

MÉDICO DEL TRABAJO

Mucho más que un puesto de trabajo. Construye tu propio proyecto de desarrollo profesional integrado en un modelo laboral y vital de éxito.

Mejor para TU PRESENTE:

- Trabaja con los mejores: integración en un equipo de salud laboral de primer nivel.
- Forma parte de un gran Grupo socio–empresarial
- Tus conocimientos importan: Te garantizamos participar en las decisiones.
- Disfruta las ventajas de un modelo socio-laboral que prioriza a las personas

Mejor para TU FUTURO:

- Posibilidades reales de mejora dentro de la empresa.
- Facilidades y estímulo para la formación y el crecimiento personal y profesional.
- Un proyecto con garantía de bienestar para hoy y para mañana

Mejor para TU ENTORNO:

- Porque el modelo cooperativo se basa en el respeto a la persona, a la sociedad y al medio ambiente.
- Porque la empresa es un potente Grupo Industrial que desarrolla su actividad sobre la base de firmes *Valores*.
- Porque el compromiso social de la empresa se materializa en acciones concretas que contribuyen a mejorar la vida del conjunto de la sociedad.

QUÉ TE PEDIMOS

Te pedimos aptitud...

- Grado/licenciatura en Medicina, con **especialidad Medicina del Trabajo**.
- Preferiblemente Técnico Superior en PRL en las especialidades técnicas.
- Capacidad de trabajo en euskera (C1)
- Usuario de herramientas ofimáticas habituales.
- Se valorará conocimientos de sistemas informáticos de gestión de salud laboral: Medtra, Sehtra, etc.
- Experiencia como médico de trabajo en organizaciones de tamaño medio alto, preferiblemente en sectores industriales, y en mutuas o servicios de prevención ajenos, etc.
- Y algunas competencias específicas en:
 - Vigilancia de la Salud.
 - Detección, prevención y tratamiento de problemas de salud en el ámbito del trabajo, tanto a nivel individual como colectivo.
 - Primeros auxilios.
 - Conceptos y metodologías de promoción de la empresa saludable.

- Conocimiento de la legislación, organización y agentes intervinientes en la medicina del trabajo.

...te pedimos actitud...

- Trabajo en equipo.
- Orientación al cliente y sensibilidad interpersonal.
- Disponibilidad y flexibilidad.
- Persuasión y resolución de conflictos.
- Orden y estructuración.

...y, sobre todo, te pedimos COMPROMISO.

EL EMPLEO

Te responsabilizarás de las actividades de promoción de la salud, prevención de patologías derivadas del trabajo, vigilancia y control de la salud de los trabajadores, colaborando con el resto de profesionales que constituyen el servicio de prevención en la implantación y desarrollo de sistemas de gestión en el ámbito de la prevención de riesgos y mejora de las condiciones de trabajo.

FUNCIONES

1. Diseñar y ejecutar los **PLANES DE SALUD LABORAL**; proponiendo y gestionando planes y actuaciones encaminadas a la promoción, la prevención, la vigilancia y el control de la salud, de forma coordinada con el resto de profesionales sanitarios u órganos vinculados a la prevención y colaborando con los mismos en la mejora de condiciones de trabajo.
2. **VIGILANCIA DE LA SALUD**: Diseñar y aplicar tanto a nivel individual como colectivo actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez y evidencia científica; identificar los problemas de salud relacionados con el trabajo; llevar a cabo los exámenes de salud e interpretar los resultados; aplicar técnicas de control biológico e interpretar los resultados; analizar fuentes de información sanitaria disponibles; intercambiar e integrar de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar; comunicar e informar de los resultados de la salud; definir y aplicar criterios de aptitud medica laboral.
3. **ASISTENCIA SANITARIA**: Llevar a cabo actividades con objetivo del manejo clínico y laboral de los trabajadores prestando asistencia sanitaria y de primeros auxilios o acciones relacionadas con un problema de salud. Elaborar y promover recomendaciones sobre rehabilitación y reincorporación al trabajo. Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales, enfermedades relacionadas con el trabajo y enfermedades comunes que en su caso procedan. Llevar a cabo una historia médico laboral completa. Evaluar el riesgo derivado de la situación de salud del trabajador para sí mismo o terceros.

4. **PERICIAL:** valorar el daño corporal tras un problema de salud relacionado con el trabajo; utilizar adecuadamente los instrumentos de valoración del daño y aplicarlos en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo. Informar y asesorar al trabajador afectado, cooperativa, administraciones y tribunales.
5. Colaborar en el análisis y seguimiento médico de las situaciones de INCAPACIDAD médica derivadas de enfermedad o accidente profesional.
6. **Participar en los COMITÉS DE SALUD Y SEGURIDAD** de las cooperativas asignadas, responsabilizándose de la planificación, ejecución y control de la actividad preventiva en la especialidad de vigilancia de la salud. Participar y colaborar con técnicos de prevención en la evaluación de puestos de trabajo y desarrollo de acciones preventivas.
7. Diseñar y participar en la elaboración y desarrollo de **Planes de PROMOCION de la SALUD.**
8. Diseñar, realizar y evaluar las acciones de **FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** adecuadas para mejorar la salud laboral en el conjunto de las cooperativas del Grupo.
9. Mantener las **RELACIONES** asociadas a su función con organismos externos tales como Lagun Aro, Osarten, mutuas, servicios de prevención colaboradores, etc.